



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Salto Grande, 23 de febrero de 2006

RESOLUCION CTM N° 007/06

(Acta N° 940 - as. 3.7)

VISTO y CONSIDERANDO: la Resolución PCTM N° 006/06 de fecha 26.01.06, mediante la cual se eleva a 12 (doce) el número de juristas que integrarán el Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande, modificando consecuentemente la redacción de los artículos 11, 12, 13 y 14 del Estatuto del Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande, encomendando a la Secretaría General, la impresión de un Estatuto del Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande, conforme la modificación a su articulado, así como la coordinación de lo necesario a los fines de comunicar al referido Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande el citado Estatuto; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESUELVE:

1. RATIFICAR los términos de la Resolución PCTM N° 006/06, de fecha 26.01.06.
2. COMUNICAR la presente resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a las Gerencias General, de Desarrollo, Estudios, Proyectos y Grandes Obras, de Administración General, Administrativa y de Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Auditoría Interna y a la Unidad de Gestión de Higiene y Seguridad Industrial.
3. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Enrique Topolansky
Secretario

Julio C. Freyre
Presidente